Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN DE ESTIMACION DE COSTOS

San Lorenzo, 14 de setiembre 2021.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". Que en su art. 2 requiere un Dictamen firmado por el encargado de la UOC detallando la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

En tal sentido en esta oportunidad para la elaboración de los precios referenciales del presente llamado **"ADQUISICION Y COLOCACION DE PARQUES INFANTILES EN VARIAS PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO – CONTRATO ABIERTO"**, se ha procedido a la obtención de precios a través de:

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÒN DE PRECIOS REFERENCIALES AJUSTANDOSE A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020.

Método de obtención OPCIÓN 1- Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

Método de obtención OPCION 3 - Precios adjudicados por la propia Convocante. o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas

Método de obtención OPCION 4 - Precios e potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Observación: En el **ITEM 01 (preparación de arenero de parque) y el ITEM 06 (casita con tobogán)** se utilizo un solo método **(Opción 4)** ya que las especificaciones técnicas no se encuentra en ningún llamado del Portal Publico o a en algún mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre el servicio:

PRECIO PROMEDIO (OBTENIDO DE LA SUMA DE TRES PRECIOS SE HA DIVIDIDO ENTRE TRES). Se adjunta el siguiente cuadro de precios obtenidos de los tres presupuestos

En atención a lo mencionado se procedió a realizar el promedio quedando de la siguiente forma:

Los precios de referencia que se establece, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. El presente proceso es resultado del promedio de tres presupuestos ajustándose a la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Se adjunta los antecedentes.

Diego Riveros
Director U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

U.O.C.

Municipalidad de San Lorenzo

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.062 - 571.208 Fax 570.487

San Lorenzo – Paraguay

RECIOS EN BASE A LA RESOLUCION Nº 18920/2020 - POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03 - Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinacion de dos o mas de las siguientes opciones:

RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	Resolucion Nº 1890/2020 - Método de obtención **OPCIÓN 1**- Precios ofrecidos por empresas al publico en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o através de publicaciones peridisticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.			Resolucion Nº 1890/2020 - Método de Obtención **OPCION 2** - Precios publicados por cámaras, organizaciones institucionales,organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, pagina web, catálogo u otros documentos , respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.			Resolucion Nº 1890/2020-Método de obtención **OPCION 3** - Precios adjudicados por la propia Convocante.o por otros Organismos, entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Informacion de Contrataciones Públicas			Resolucion Nº 1890/2020-Método de obtención **OPCION 4** - Precios e potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismoque permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electronico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.			**PRECIO PROMEDIO (estimación de costo)**
									I.D 366.569			**ETAT INGENIERIA**	**RBR CONSTRUCCIONES**	**AD CONSULTORIA**	
UISICION DE PARQUE INFANTIL															
RACION DE ARENEO PARA E	unidad	1							0			2.700.000	2.700.000	2.550.000	**2.650.000**
CA DE TRES ASIENTOS ICOS	unidad	1							2.659.800			0	3.520.000	3.520.000	**3.233.267**
AN METALICO	unidad	1							2.418.000			0	2.160.000	2.100.000	**2.226.000**
BAJA METALICOS	unidad	1							2.538.900			0	2.200.000	2.200.000	**2.312.967**
OR METALICO	unidad	1							2.901.600			0	2.550.000	2.600.000	**2.683.867**
CON TOBOGAN	unidad	1							0			3.420.000	3.630.000	3.630.000	**3.560.000**
ZA FINAL	global	1							967.200			0	900.000	850.000	**905.732**

Diego Rivero
Director U.O.C.
Municipalidad de San Lo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.062 - 571.208 Fax 570.487
San Lorenzo – Paraguay

Misión: "Articular el relacionamiento armónico del Municipio de San Lorenzo, tras una gestión innovadora, transparente e inclusiva, en la prestación de servicio a la comunidad, el desarrollo participativo y sustentable del territorio y su gente".-

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2021

Señores
ETAT INGENIERIA
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar presupuesto de los siguientes bienes y servicios a ser licitados en el Portal de Contrataciones Públicas, el presupuesto debe incluir colocación de los parques infantiles.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	**Preparación de arenero de parque**	El arenero será de mampostería de 0.51 x 0.15 de ladrillo común revocado de un diámetro rectangular de 10m x 5m de ancho rellenado con arena lavada del rio.	01	
2	**Hamaca de tres asientos metálicas**	Tres asientos de de metal con medida de 20 x 40 cm con soporte de cadenas de 1.50 mts de altura. **Altura:** 2.50 mts **Ancho de apertura de las patas**: 1.60mts. **Largo: 3mts.** **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 3 pulgadas. Pared 2mm de espesor, cadena de metal.	01	
3	**Tobogán metálico**	**Altura:** 2,5mts. **Ancho de escalera y tobogán:** 40 cm. **Largo:** 3mts. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 30 x 40; pared de 1.60 de espesor; chapa de 18mm.	01	
4	**Sube y baja de metálicos**	**Altura de patas:** 75 cm. **Ancho:** 2 mts. **Largo de la viga:** 2.50 mts. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 3¨, pared 1.80 de espesor, cuenta con 3 vigas de 2.50 mts de largo, asiento de metal de 15x30 cm, manija de 30 cm de altura.	01	
5	**Trepador metálicos**	**Descripción:** dos aros de varilla en circulo con soporte de cadena para colgarse y 1 manija de caño con soporte de cadena de 60cm de largo, con 4 trepadores de 7 escalas cada uno. **Altura:** 2 mts. **Diámetro**: 2 mts **Ancho:** 2x2 mts.. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 1.50 y pared 1.50 de espesor.	01	
6	**Casita con tobogán**	**Altura:** 2.50 mts. **Ancho:** 1 mts. Largo: 2 mts. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 1.50; pared 1.50 de espesor, techo de chapa, 2 hamacas de metales debajo de la casa, un tobogán de 40 cm de ancho y una escalera de 40 cm de ancho.	01	

Recibí

7	**Limpieza final**	Retiro de materiales metálicos y desperdicios que ocasiona dicho trabajo	01	

Que, en atención a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se adjunta formato para la presentación de composición de precios ofertados.

Atentamente.

Recibí
M. ESCOBAR C.
Lic. en Ciencias Geo.
Reg. M.O.P.C. Nº 425
Mat. C.S.J. Nº 2334

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C.

Diego Riveros
Director U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

ETAT Ingenieria.
R.U.C. Nº 2045221-7 *Cel. 0992-722.589 mail. Oto79@hotmail.com*

10 de Setiembre del 2021

Señores
- **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

Presente
Por Este medio Vengo a Presentarle el Presupuesto según especificaciones Técnicas solicitada a cada Ítem

ITEN	DESCRICCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Preparación de Arenero para parque	01	2.700.000
2	Hamacas de tres asientos metálicas	01	3.350.000
3	Tobogán Metálicos	01	2.100.000
4	Sube y Baja Metálicos	01	2.100.000
5	Trepador Metálicos	01	2.450.000
6	Casita con Tobogán	01	3.420.000
7	Limpieza Final	01	900.000

El Costo ya incluye colocación de los parques

Me despido de Usted Att.

.....
Juan Manuel Escobar C
Reg. M.O.P.C. N° 425
Representante ETAT. Ing
RUC 2045221-7

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2021

Señores
RBR CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar presupuesto de los siguientes bienes y servicios a ser licitados en el Portal de Contrataciones Públicas, el presupuesto debe incluir colocación de los parques infantiles.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	**Preparación de arenero de parque**	El arenero será de mampostería de 0.51 x 0.15 de ladrillo común revocado de un diámetro rectangular de 10m x 5m de ancho rellenado con arena lavada del rio.	01	
2	**Hamaca de tres asientos metálicas**	Tres asientos de de metal con medida de 20 x 40 cm con soporte de cadenas de 1.50 mts de altura. **Altura:** 2.50 mts **Ancho de apertura de las patas**: 1.60mts. **Largo: 3mts.** **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 3 pulgadas. Pared 2mm de espesor, cadena de metal.	01	
3	**Tobogán metálico**	**Altura:** 2,5mts. **Ancho de escalera y tobogán:** 40 cm. **Largo:** 3mts. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 30 x 40; pared de 1.60 de espesor; chapa de 18mm.	01	
4	**Sube y baja de metálicos**	**Altura de patas:** 75 cm. **Ancho:** 2 mts. **Largo de la viga:** 2.50 mts. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 3¨, pared 1.80 de espesor, cuenta con 3 vigas de 2.50 mts de largo, asiento de metal de 15x30 cm, manija de 30 cm de altura.	01	
5	**Trepador metálicos**	**Descripción:** dos aros de varilla en circulo con soporte de cadena para colgarse y 1 manija de caño con soporte de cadena de 60cm de largo, con 4 trepadores de 7 escalas cada uno. **Altura:** 2 mts. **Diámetro**: 2 mts **Ancho:** 2x2 mts.. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 1.50 y pared 1.50 de espesor.	01	
6	**Casita con tobogán**	**Altura:** 2.50 mts. **Ancho:** 1 mts. Largo: 2 mts. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 1.50; pared 1.50 de espesor, techo de chapa, 2 hamacas de metales debajo de la casa, un tobogán de 40 cm de ancho y una escalera de 40 cm de ancho.	01	

7	**Limpieza final**	Retiro de materiales metálicos y desperdicios que ocasiona dicho trabajo	01	

Que, en atención a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se adjunta formato para la presentación de composición de precios ofertados.

Atentamente.

Recibido

RBR CONSTRUCCIONES
de Reinaldo Benitez Rodriguez
RUC: 1077182 - 4
Cel.: 0981 - 176 547
Tuyucua Kokue - Pirayú

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Diego Riveros
Director U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

RBR CONSTRUCCIONES

Reinado Benites Rodriguez

R.U.C N° 1.077.182-4

Cel: 0981-176547

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2021

Señores
Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Por la presente remito presupuesto según especificaciones técnicas solicitadas de cada ítem:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PREPARACION DE ARENEO PARA PARQUE	01	2.700.000
2	HAMACA DE TRES ASIENTOS METALICOS	01	3.520.000
3	TOBOGAN METALICO	01	2.160.000
4	SUBE Y BAJA METALICOS	01	2.200.000
5	TREPADOR METALICO	01	2.550.000
6	CASITA CON TOBOGAN	01	3.630.000
7	LIMPIEZA FINAL	01	900.000

El monto incluye la colocación de cada parque.

Me despido de usted atte.

RBR CONSTRUCCIONES
de Reinaldo Benitez Rodriguez
RUC: 1077182 - 4
Cel.: 0981 - 176 547
Tucua Kakue - Pirayú

San Lorenzo, 09 de setiembre de 2021

Señores
AD CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar presupuesto de los siguientes bienes y servicios a ser licitados en el Portal de Contrataciones Públicas, el presupuesto debe incluir colocación de los parques infantiles.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	**Preparación de arenero de parque**	El arenero será de mampostería de 0.51 x 0.15 de ladrillo común revocado de un diámetro rectangular de 10m x 5m de ancho rellenado con arena lavada del rio.	01	
2	**Hamaca de tres asientos metálicas**	Tres asientos de de metal con medida de 20 x 40 cm con soporte de cadenas de 1.50 mts de altura. **Altura:** 2.50 mts **Ancho de apertura de las patas**: 1.60mts. **Largo: 3mts.** **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 3 pulgadas. Pared 2mm de espesor, cadena de metal.	01	
3	**Tobogán metálico**	**Altura:** 2,5mts. **Ancho de escalera y tobogán:** 40 cm. **Largo:** 3mts. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 30 x 40; pared de 1.60 de espesor; chapa de 18mm.	01	
4	**Sube y baja de metálicos**	**Altura de patas:** 75 cm. **Ancho:** 2 mts. **Largo de la viga:** 2.50 mts. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 3¨, pared 1.80 de espesor, cuenta con 3 vigas de 2.50 mts de largo, asiento de metal de 15x30 cm, manija de 30 cm de altura.	01	
5	**Trepador metálicos**	**Descripción:** dos aros de varilla en circulo con soporte de cadena para colgarse y 1 manija de caño con soporte de cadena de 60cm de largo, con 4 trepadores de 7 escalas cada uno. **Altura:** 2 mts. **Diámetro**: 2 mts **Ancho:** 2x2 mts.. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 1.50 y pared 1.50 de espesor.	01	
6	**Casita con tobogán**	**Altura:** 2.50 mts. **Ancho:** 1 mts. Largo: 2 mts. **Pintura**: de base antioxidante y pintura sintética, con colores varios. **Material:** caño de 1.50; pared 1.50 de espesor, techo de chapa, 2 hamacas de metales debajo de la casa, un tobogán de 40 cm de ancho y una escalera de 40 cm de ancho.	01	

7	**Limpieza final**	Retiro de materiales metálicos y desperdicios que ocasiona dicho trabajo	01	

Que, en atención a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se adjunta formato para la presentación de composición de precios ofertados.

Atentamente.

Recibí
AD Consultoría
Administrativa y Jurídica
RUC 3655374-3
Cel. 0981 133.655

U.O.C.

Diego Riveros
Director U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

AD CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES

R.U.C N° 3.655.374-3 *Cel. 0981-133655 E-mail: aridure@hotmail.com*

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2021

Señores
Municipalidad de San Lorenzo
Presente

Remito presupuesto solicitado según especificaciones técnicas, el monto incluye la colocación de cada parque.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	PREPARACION DE ARENEO PARA PARQUE	01	2.550.000
2	HAMACA DE TRES ASIENTOS METALICOS	01	3.520.000
3	TOBOGAN METALICO	01	2.100.000
4	SUBE Y BAJA METALICOS	01	2.200.000
5	TREPADOR METALICO	01	2.600.000
6	CASITA CON TOBOGAN	01	3.630.000
7	LIMPIEZA FINAL	01	850.000

Me despido de usted atte.

AD Consultoría Administrativa y Jurídica
RUC 3655374-3
Cel. 0981 133.655

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

CONTRATO UOC Nº 11/2019

CD Nº 10/2019 "EQUIPAMIENTO DE PLAZA CON PARQUES INFANTILES – SEGUNDO LLAMADO" CON ID Nº 366.569

Entre la **MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA con RUC Nº 80023677-7**, con domicilio en Colon y Pa'i Prieto de la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Silvio Andrés Peña Silva, con C.I Nº 2.941.832**, designado como **Intendente Municipal** por A.I. Nº 187/2017 de fecha 11 de Diciembre del año 2017 y el **Sr. Francisco Javier Cuevas Ortiz, con C.I. Nº 1.013.046**, designado como **Secretario General** por Resolución IM Nº 01/2018 en fecha 02 Enero 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **A Y C S.R.L RUC Nº 80056552-5**, domiciliada en calle Gonzalo de Mendoza Nº 215 de la Cuidad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Oscar Emigdio Amarilla Cáceres, con C.I Nº 4.499.507**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE EQUIPAMIENTOS DE PLAZA CON PARQUES INFANTILES – SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Emboscada, contrata los servicios de la firma **A Y C S.R.L RUC: 80052619-8** para la **CD N° 10/2019 "EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON PARQUE INFANTILES" CON ID N° 366.569,** por un monto de **Gs. 148.335.982-** (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones trecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y dos)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General
Prof. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **366.569.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 10/2019**, convocado por la Unidad Operativa de la Municipalidad de Emboscada. La adjudicación fue realizada por Resolución N°482/2019 de Fecha 27 de Agosto del 2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras la misma no podrá sobre pasar el día 31 de diciembre del 2019.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
	BARRIO KARAGUATAY				**148.335.982**
	Área de parque infantil				
.1	Replanteo y marcación	m2	173,00	3.627	627.471
.2	Desmonte y nivelación de terreno natural	m3	20,00	42.315	846.300
.3	Relleno y compactación	m3	20,00	54.405	1.088.100
.4	Muro de nivelación de piedra bruta colocada	m3	10,92	373.581	4.079.505
.5	Colchón de arena lavada	m3	24,00	66.495	1.595.880
	Juegos instalados				
.1	TOBOGAN COLORIDO GRANDE: Tobogán de 2,5 metros de altura, hechos con materiales de 1ra calidad.	unidad	1,00	2.418.000	2.418.000
.2	HAMACA DE 3 ASIENTOS: Hamaca de caño redondo negro, pared gruesa, con cadenas para 3 niños	unidad	1,00	2.659.800	2.659.800
.3	SUBE Y BAJA PARA 6 NIÑOS: Medidas aproximadas 3m x 1,20m x 0,70m (altura), resistente para la intemperie	unidad	1,00	2.538.900	2.538.900
.4	JUEGO MULTI-FUNCION: Calesita circular para 4 niños, escalera con pasarela y tobogán, hamaca, techito	unidad	1,00	6.891.300	6.891.300
.5	TREPADOR CIRCULAR Cuenta con una altura de 2,00 m, posee 4 accesos escaleras trepadoras	unidad	1,00	2.901.600	2.901.600
	Iluminación				
.1	Provisión y colocación de equipo de iluminación Tipo Alumbrado publico (columna de H°.A° de 6m de altura final, luminaria tipo brazo corto equipada)	unidad	4,00	1.160.640	4.642.560
.2	Alimentación electrica	ml	100,00	18.135	1.813.500

Secretaria General
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

	Equipamientos varios				
	Basurero metálico. Según diseño	unidad	4,00	459.420	1.837.680
	Cartel de Obras 1,20 x 1.00	unidad	1,00	1.209.000	1.209.000
	Limpieza final y retiro de escombros	global	2,00	967.200	1.934.400
	BARRIO SAN SALVADOR				
	Área de parque infantil				
	Replanteo y marcación	m2	173,00	3.627	627.471
	Desmonte y nivelación de terreno natural	m3	20,00	42.315	846.300
	Relleno y compactación	m3	20,00	54.405	1.088.100
	Muro de nivelación de piedra bruta colocada	m3	10,92	373.581	4.079.505
	Colchón de arena lavada	m3	24,00	66.495	1.595.880
	Juegos instalados				
	TOBOGAN COLORIDO GRANDE: Tobogán de 2,5 metros de altura, hechos con materiales de 1ra calidad.	unidad	1,00	2.418.000	2.418.000
	HAMACA DE 3 ASIENTOS: Hamaca de caño redondo negro, pared gruesa, con cadenas para 3 niños	unidad	1,00	2.659.800	2.659.800
	SUBE Y BAJA PARA 6 NIÑOS: Medidas aproximadas 3m x 1,20m x 0,70m (altura), resistente para la intemperie	unidad	1,00	2.538.900	2.538.900
	JUEGO MULTI-FUNCION: Calesita circular para 4 niños, escalera con pasarela y tobogán, hamaca, techito	unidad	1,00	6.891.300	6.891.300
	TREPADOR CIRCULAR Cuenta con una altura de 2,00 m, posee 4 accesos escaleras trepadoras	unidad	1,00	2.901.600	2.901.600
	Iluminación				
	Provisión y colocación de equipo de iluminación Tipo Alumbrado publico (columna de H°.A° de 6m de altura final, luminaria tipo brazo corto equipada).	unidad	4,00	1.160.640	4.642.560
	Alimentación eléctrica	ml	100,00	18.135	1.813.500
	Equipamientos varios				
1	Basurero metálico. Según diseño	unidad	4,00	459.420	1.837.680
2	Cartel de Obras 1,20 x 1.00	unidad	1,00	1.209.000	1.209.000
3	Limpieza final y retiro de escombros	global	2,00	967.200	1.934.400
	BARRIO SAN CAYETANO				
	Área de parque infantil				
1	Replanteo y marcación	m2	173,00	3.627	627.471
2	Desmonte y nivelación de terreno natural	m3	20,00	42.315	846.300
3	Relleno y compactación	m3	20,00	54.405	1.088.100
4	Muro de nivelación de piedra bruta colocada	m3	10,92	373.581	4.079.505
5	Colchón de arena lavada	m3	24,00	66.495	1.595.880
	Juegos instalados				
1	TOBOGAN COLORIDO GRANDE: Tobogán de 2,5 metros de altura, hechos con materiales de 1ra calidad.	unidad	1,00	2.418.000	2.418.000
2	HAMACA DE 3 ASIENTOS: Hamaca de caño redondo negro, pared gruesa, con cadenas para 3 niños	unidad	1,00	2.659.800	2.659.800
3	SUBE Y BAJA PARA 6 NIÑOS: Medidas aproximadas 3m x 1,20m x 0,70m (altura), resistente para la intemperie	unidad	1,00	2.538.900	2.538.900
4	JUEGO MULTI-FUNCION: Calesita circular para 4 niños, escalera con pasarela y tobogán, hamaca, techito	unidad	1,00	6.891.300	6.891.300

Ruben Darío J. Chaves O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

TREPADOR CIRCULAR Cuenta con una altura de 2,00 m, posee 4 accesos escaleras trepadoras	unidad	1,00	2.901.600	2.901.600
Iluminación				
Provisión y colocación de equipo de iluminación Tipo Alumbrado publico (columna de H°.A° de 6m de altura final, luminaria tipo brazo corto equipada).	unidad	4,00	1.160.640	4.642.560
Alimentación eléctrica	ml	100,00	18.135	1.813.500
Equipamientos varios				
Basurero metálico. Según diseño	unidad	4,00	459.420	1.837.680
Cartel de Obras 1,20 x 1.00	unidad	1,00	1.209.000	1.209.000
Limpieza final y retiro de escombros	global	2,00	967.200	1.934.400
BARRIO VIRGEN DE FATIMA				
Área de parque infantil				
Replanteo y marcación	m2	173,00	3.627	627.471
Desmonte y nivelación de terreno natural	m3	20,00	42.315	846.300
Relleno y compactación	m3	20,00	54.405	1.088.100
Muro de nivelación de piedra bruta colocada	m3	10,92	373.581	4.079.505
Colchón de arena lavada	m3	24,00	66.495	1.595.880
Juegos instalados				
TOBOGAN COLORIDO GRANDE: Tobogán de 2,5 metros de altura, hechos con materiales de 1ra calidad.	unidad	1,00	2.418.000	2.418.000
HAMACA DE 3 ASIENTOS: Hamaca de caño redondo negro, pared gruesa, con cadenas para 3 niños	unidad	1,00	2.659.800	2.659.800
SUBE Y BAJA PARA 6 NIÑOS: Medidas aproximadas 3m x 1,20m x 0,70m (altura), resistente para la intemperie	unidad	1,00	2.538.900	2.538.900
JUEGO MULTI-FUNCION: Calesita circular para 4 niños, escalera con pasarela y tobogán, hamaca, techito	unidad	1,00	6.891.300	6.891.300
TREPADOR CIRCULAR Cuenta con una altura de 2,00 m, posee 4 accesos escaleras trepadoras	unidad	1,00	2.901.600	2.901.600
Iluminación				
Provisión y colocación de equipo de iluminación Tipo Alumbrado publico (columna de H°.A° de 6m de altura final, luminaria tipo brazo corto equipada).	unidad	4,00	1.160.640	4.642.560
Alimentación eléctrica	ml	100,00	18.135	1.813.500
Equipamientos varios				
Basurero metálico. Según diseño	unidad	4,00	459.420	1.837.680
Cartel de Obras 1,20 x 1.00	unidad	1,00	1.209.000	1.209.000
Limpieza final y retiro de escombros	global	2,00	967.200	1.934.400
				148.335.982

aranies: Ciento cuarenta y ocho millones trecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y dos.

Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

Silvio A. Pena Saldivar
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo para la terminación de la obra es de 50 (CINCUENTA) días; y los mismos serán contados de forma corrida (de lunes a domingos) a partir de la redacción del Acta de Inicio de la Obra confeccionada por el fiscal de Obra designado por la Municipalidad de Emboscada. Dicho plazo podrá ser extendido por Inclemencias Meteorológicas, Feriados u otro motivo de fuerza mayor que pueda surgir. Previa conversación entre la Convocante y la empresa Adjudicada. Y dejando constancia de dicha ampliación.

Lugar:

En la zona céntrica del Barrio Karaguatay, San Salvador, San Cayetano y Virgen de Fátima de la ciudad de Emboscada

La recepción provisoria se dará a los 15 (quince) días posteriores como máximo luego de finalizarse al plazo de ejecución de la obra contra solicitud escrita del Contratista, ó si la obra es terminada antes del plazo estipulado a los 15 (quince) días como máximo posteriores a la recepción de la solicitud expresa emitida por parte del Contratista; y la recepción definitiva: 15 (quince) días posteriores como máximo a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Intendencia Municipal y el departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Emboscada.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorga ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los montos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras.-

El pago de los trabajos se realizará en tres etapas, conforme a las Certificaciones correspondientes que deberán ser presentadas:

a. Al **35% de ejecución total de la obra**, con la certificación de Obra correspondiente
b. A **70% de ejecución total de la obra,** con la certificación de Obra correspondiente
c. Y por último contra la **Recepción definitiva**, se pagará **el saldo restante**, con la presentación del Certificado de Obra, y la Recepción Provisoria y Final correspondiente.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: 90 días contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y el método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0,10 por ciento del monto total del contrato por día.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
EQUIPAMIENTO DE PLAZAS CON PARQUE INFANTILES.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Emboscada, República del Paraguay, a los **11 días del mes de Septiembre del 2019.**

Prof. Ing. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L.

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

Prof. Francisco Javier Cuevas

Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar

Intendente Municipal

Oscar Amarilla
C.I. 4.499.507
Gerente A y C S.R.L

Sr. Oscar Emigdio Amarilla Cáceres
C.I N° 4.499.507
AYC S.R.L